

1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

SESIÓN CONPES D.C.

ACTA No. 03 DE 2022

FECHA: 02 de noviembre de 2022
LUGAR: Sesión Presencial Aulas Barulé
HORA: 4:00 pm.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia López Hernández	Alcaldesa Mayor	Alcaldía Mayor	X		
Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria de Despacho	Secretaría de Planeación	X		
María Clemencia Pérez Uribe	Secretaria de Despacho	Secretaría General	X		
Felipe Jiménez Ángel	Secretario de Despacho	Secretaría de Gobierno	X		
William Mendieta Montealegre	Secretario de Despacho	Secretaría Jurídica Distrital	X		
Juan Mauricio Ramírez	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda	X		
Alfredo Bateman Serrano	Secretario de Despacho	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Deyanira Ávila Moreno	Secretario de Despacho	Secretaría de Movilidad	X		
Julio Pulido Puerto	Subsecretario de Ambiente	Secretaría de Ambiente	X		Delegado
Nadya Rangel Rada	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Edna Bonilla Sebá	Secretaria de Educación del Distrito	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de Despacho	Secretaría de la Mujer	X		
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria de Despacho	Secretaría de Integración Social	X		
Juan Carlos Bolívar López	Subsecretario de Planeación Sectorial	Secretaría de Salud	X		Encargado
Anibal Fernández de Soto	Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Carlos Gaitán	Jefe Oficina de Planeación	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		Delegado
Antonio Sanguino Páez	Secretario Privado y Jefe de Gabinete Distrital	Alcaldía Mayor	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Yadira Díaz Cuervo	Subsecretaria de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica	Secretaría Distrital de Planeación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iván Durán Pabón	Alto Consejero Distrital para las TIC	Alta Consejería Distrital para las TIC	X		
Diego Peña Castillo	Alto Consejero Distrital para las Víctimas	Alta Consejería Distrital para las Víctimas	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Iván Osejo Villamil	Director de Formulación de Políticas Públicas	Secretaría de Planeación	X		
Blanca Durán Hernández	Directora	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		
Juan Sebastián Contreras Bello	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Alfredo Sarmiento	Asesor CONPES Educación	Secretaría de Educación del Distrito	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Presentación y adopción de la actualización del Plan de Acción Política Pública de Deportes, Recreación, Actividad Física, Parque y Equipamientos.
3. Presentación y adopción mediante Documento CONPES D.C. de la Política Pública de Educación.
4. Propuesta creación Mesa Distrital de Empleo, Pobreza y Hambre.
5. Cronograma de adopción y solicitudes especiales para la conformación del Ecosistema de Políticas Públicas Distritales.
6. Seguimiento a Políticas Públicas aprobadas por el CONPES D.C. (corte 30/06/2022).
7. Cierre de la sesión.

1. Instalación de la sesión, verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Siendo las 4:00 p.m. se da inicio a la sesión plenaria del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital CONPES D.C.

La Secretaria Técnica del CONPES D.C., Yadira Díaz Cuervo, hace la instalación de la sesión, se realiza la verificación del quórum y se confirma la asistencia de los miembros que conforman la instancia. En el momento de llamado a lista todos los miembros de la instancia o sus delegados se

2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

encuentran presentes e informa a los integrantes del Consejo que existe quórum para deliberar y decidir sobre el orden del día y los temas a tratar.

La Secretaría Técnica da lectura al orden del día planteado para el desarrollo de la sesión y es aprobado por parte de los asistentes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

2. Presentación y adopción de la actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Deportes, Recreación, Actividad Física, Parque y Equipamientos DRAFE - (Documento CONPES D.C.).

- **Sector Cultura, Recreación y Deporte**
- **Entidad - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Instituto Distrital de Recreación y Deporte**

La presentación estuvo a cargo de la directora del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Generalidades de la política pública

La actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Deportes, Recreación, Actividad Física, Parque y Equipamientos se formula por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, como entidad cabeza de sector. El plan de acción contempla un periodo de implementación de diez años que va desde el año 2022 al 2032, con la consolidación de treinta productos y ocho resultados.

Como antecedente se menciona que la recreación, el deporte, la actividad física, los parques y equipamientos recreativos y deportivos, contemplados en la Política Pública DRAFE para Bogotá, son un derecho fundamental para las personas habitantes y no habitantes que se encuentren en la ciudad capitalina, tal como lo establece el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia.

Problemática

Se define la problemática a intervenir por la política pública de la siguiente manera:

“Insuficientes oportunidades para el goce y disfrute de los derechos al deporte, la recreación, la actividad física, los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos por parte de la población de la ciudad de Bogotá”.

Objetivo general

Garantizar el goce efectivo de los derechos al deporte, la recreación, la actividad física, los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos, con el fin de contribuir al desarrollo humano, el mejoramiento continuo y la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital.

Objetivos específicos

1. **Promover la Participación** - Garantizar el acceso de los habitantes de Bogotá al deporte, la recreación y la actividad física, generando las condiciones para el ejercicio de sus derechos en los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos.
2. **Fortalecer la Gobernanza** - Garantizar el logro de los objetivos de la política pública DRAFE, que implique una mayor eficacia en las estructuras organizacionales y los mecanismos de coordinación.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

3. **Promover la Formación** - Generar espacios de formación que maximicen los beneficios del deporte, la recreación y la actividad física y el uso adecuado de los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos.
4. **Optimizar la Comunicación** - Mejorar los sistemas y procesos de comunicación del sector que favorezcan la toma de decisiones y promuevan los beneficios de los programas y resultados del deporte, la recreación y la actividad física en los habitantes de Bogotá D.C.
5. **Mejorar los Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos** - Ampliar e innovar la oferta, mejorando la calidad de la infraestructura existente, las condiciones de utilización y contribuir a la sostenibilidad física, social, económica y ambiental para estimular y promover la recreación, el deporte y la actividad física.

Financiamiento

El costo total estimado para la ejecución de la política pública es \$180.814 millones de pesos, aproximadamente.

Los recursos estimados para cada objetivo se encuentran de la siguiente manera (*Cifras en millones de pesos*):

<u>Objetivo 1:</u>	\$ 9.508
<u>Objetivo 2:</u>	\$28.903
<u>Objetivo 3:</u>	\$2.045
<u>Objetivo 4:</u>	\$4.238
<u>Objetivo 5:</u>	\$136.120

Una vez analizada y presentada la información, la Secretaría Técnica somete a aprobación de la instancia CONPES D.C. la actualización del plan de acción. De manera unánime, los integrantes manifiestan que la política pública presentada es **aprobada**.

3. Presentación y adopción mediante Documento CONPES DC de la Política Pública de Educación.

- **Sector Educación** – Secretaría de Educación del Distrito

La presentación estuvo a cargo de la secretaria de educación, con el apoyo del jefe de Planeación y el asesor de la formulación de la Política.

Generalidades de la política pública

La Política Pública de Educación se formula por la Secretaría de Educación del Distrito. El gobierno distrital conformó la *Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana*, que indujo a la Secretaría de Educación del Distrito a proponer una política pública educativa. Esta propuesta se ha desarrollado

6

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

en el marco del procedimiento de aprobación de documentos CONPES D.C., establecido por la Secretaría Distrital de Planeación, instancia encargada de revisión, aprobación y seguimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta política tiene como objetivo ser la guía fundamental de educación para articular los esfuerzos de Bogotá alrededor del cierre de las brechas relacionadas con la garantía del derecho a la educación de nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores.

Problemática

Se define la situación problemática a intervenir por la política pública de la siguiente manera:

“Bogotá no logra garantizar el cierre de brechas en las trayectorias educativas y en la formación permanente a lo largo de la vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y mayores, por las dificultades en la continuidad de la senda pedagógica y educativa que se traducen en falta de disponibilidad, acceso, calidad y permanencia en el servicio educativo”.

Objetivo general

Garantizar el cierre de brechas en las trayectorias educativas y la formación permanente a lo largo de la vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos y mayores de Bogotá D.C., construyendo las condiciones para materializar plenamente su derecho a la educación integral.

Objetivos específicos

1. Brindar acceso, permanencia para todos y todas desde la educación inicial hasta la educación media.
2. Aumentar la **cobertura y la calidad de la oferta de educación inicial** en el marco de la Atención Integral a la primera infancia en los colegios y jardines infantiles públicos y privados de Bogotá.
3. Fomentar el **acceso a la educación posmedia** de forma equitativa, inclusiva y de calidad, ampliando las oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo integral mediante una oferta flexible y pertinente.
4. Fortalecer la **formación integral** de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para asegurar su trayectoria educativa y el desarrollo de capacidades ciudadanas, socioemocionales y competencias del siglo XXI.
5. Ofrecer a las y los adolescentes y jóvenes una educación media que promueva oportunidades de inclusión social, productiva y de acceso a la educación posmedia.
6. Mejorar las condiciones de desarrollo profesional y reconocimiento de docentes y directivos docentes de Bogotá.
7. Transformar el ciclo de la política educativa mediante la reorganización institucional, el fortalecimiento de la gestión en los tres niveles organizacionales.
8. Potenciar la generación de nuevo conocimiento e innovación educativa que propicie procesos de uso, apropiación social del conocimiento.

Financiamiento

El costo total estimado para la ejecución de la política pública es \$44,8 billones de pesos aproximadamente.

Los recursos estimados para cada objetivo se encuentran de la siguiente manera (*Cifras en millones de pesos*):

Objetivo 1: \$ 10.097.563

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

<u>Objetivo 2:</u>	\$57.216
<u>Objetivo 3:</u>	\$17.008.364
<u>Objetivo 4:</u>	\$11.861.496
<u>Objetivo 5:</u>	\$877.869
<u>Objetivo 6:</u>	\$397.010
<u>Objetivo 7:</u>	\$3.815.733
<u>Objetivo 8:</u>	\$678.915

Una vez analizada y presentada la información, la Secretaría Técnica somete a aprobación del CONPES D.C. la actualización del plan de acción. De manera unánime, los integrantes de la instancia manifiestan que la política pública presentada es **aprobada**.

4. Propuesta creación Mesa Distrital de Empleo, Pobreza y Hambre

Se presenta la propuesta por parte de la Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta que este ejercicio que se viene adelantando en el Distrito, la idea es institucionalizarlo a través de la creación de la mesa mediante la expedición de un acto administrativo.

Objetivo General

Articular las acciones de la administración distrital en pro de la mejora de los niveles de empleo, pobreza y hambre en la ciudad.

Objetivos Específicos

1. Hacer seguimiento periódico a las condiciones de empleo, pobreza y hambre en la ciudad, con enfoque poblacional - diferencial y de género.
2. Hacer seguimiento periódico a los resultados e impactos estimados de los programas definidos por la administración distrital como estratégicos para la generación de empleo, lucha contra la pobreza monetaria, multidimensional, y el hambre en la ciudad.
3. Toma de decisiones, basadas en evidencia producto del seguimiento periódico, con impacto de corto, mediano y largo plazo en las condiciones de empleo, pobreza y hambre en la ciudad.

Alcance

Institucionalizar el seguimiento y la coordinación interinstitucional que se ha venido dando en materia de superación de la pobreza (Microsimulaciones) y la promoción del empleo para la reactivación (EMRE).

En relación a esta propuesta se toman las siguientes decisiones: i). La mesa se conformará por la Alcaldía Mayor, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Salud, Secretariade Educación Distrital de, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hacienda y Secretaría Distrital de la Mujer. ii). Se formalizará a través de la creación de un Decreto Distrital cuya revisión incluye a la Secretaría Jurídica Distrital y a la Secretaría General debido a que es la conformación de una instancia. iii). Recoge dentro de las funciones las contempladas en la EMRE.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Se somete a la aprobación de la creación de la mesa a través de Decreto Distrital, para lo cual el CONPES D.C. realiza su **aprobación**.

5. Cronograma de adopción y solicitudes especiales para la conformación del Ecosistema de Políticas Públicas Distritales.

La Secretaría Técnica del CONPES D.C., presenta el cronograma de las políticas públicas que se adoptarán a través del CONPES D.C. durante los meses de noviembre y diciembre 2022 y el año 2023.

Políticas Públicas a adoptar a noviembre 2022

Sector	Política Pública	Fase	Estado
Desarrollo Económico	1. Turismo	Formulación	SDP, consolidación del concepto del Documento CONPES D.C. y plan de acción
	2. Productividad, Competitividad y Desarrollo Económico	Formulación	La entidad se encuentra en ajustes del Documento CONPES DC y plan de acción, luego de la emisión del concepto
Planeación	3. Ingreso Mínimo Garantizado	Formulación	La entidad, elaboración del Documento CONPES D.C. y plan de acción para radicación
	4. Ruralidad	Formulación	La entidad, elaboración del Documento soporte y plan de acción
Seguridad	5. Seguridad Ciudadana	Formulación	La entidad, elaboración del Documento soporte y plan de acción

Fuente: SDP- Secretaria Técnica CONPES D.C.

www.sdp.gov.co

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.**

Políticas Públicas a Adoptar a diciembre 2022

Sector	Política Pública	Fase	Estado
Gobierno	1. Comunicación Comunitaria	Formulación	SDP, consolidación de recomendaciones Documento Soporte y plan de acción
	2. Participación incidente	Diagnóstico	La entidad se encuentra en ajustes del Documento de Diagnóstico
	3. Discapacidad	Formulación	SDP, consolidación de recomendaciones Documento Soporte y plan de acción
	4. Acción Comunal	Formulación	SDP, consolidación de recomendaciones Documento Soporte y plan de acción
Hábitat	5. Servicios Públicos	Diagnóstico	La entidad, elaboración Documento Soporte y plan de acción
Desarrollo Económico	6. Vendedores Informales	Diagnóstico	La entidad, elaboración Documento Diagnóstico
Gestión Pública	7. Bogotá Territorio Inteligente	Diagnóstico	SDP, consolidación de concepto de Documento Diagnóstico
Planeación	8. ODS	Diagnóstico	La entidad, elaboración Documento Diagnóstico
Integración Social	9. Infancia y Adolescencia	Diagnóstico	SDP, consolidación de concepto final del Documento Diagnóstico
Movilidad	10. Movilidad Motorizada Cero y Bajas Emisiones	Formulación	La entidad, elaboración Documento CONPES D.C. y plan de acción

Fuente: SDP- Secretaria Técnica CONPES D.C.

www.sdp.gov.co

5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Políticas Públicas a Adoptar en 2023

Sector	Política Pública	Fase	Estado
Ambiente	1. Economía Circular	Formulación	La entidad se encuentra en ajustes de las recomendaciones al Documento Diagnóstico
Salud	2. Prevención del consumo de Sustancia Psicoactivas	Evaluación	Finaliza evaluación 2023
	3. Salud Ambiental	Evaluación	Finaliza evaluación 2023
	4. Salud Oral	Evaluación	Finaliza evaluación 2023
	5. Salud Mental	Diagnóstico	SDP, consolidación recomendaciones de Documento Diagnóstico
	Des. Económico Salud	6. T. Decente + 7. S. Trabajadores	Formulación
Movilidad	8. Peatón	Diagnóstico	En fase de Agenda Pública
Gobierno	9. Migraciones	Estructuración	La entidad, elaboración de propuesta de estructuración
	10. Étnicas (4)	Diagnóstico	En fase de Agenda pública
Gestión Pública	11. Paz	Diagnóstico	En fase de Agenda pública
Ambiente	12. Acción Climática	Diagnóstico	En fase de agenda pública

Fuente: SDP- Secretaria Técnica CONPES D.C.

En cuanto al cronograma presentado se aclaró que se están llevando a cabo las sesiones Pre-CONPES en el momento en que las políticas públicas están con el cumplimiento técnico requerido, es decir la expedición del concepto técnico unificado favorable que expide la SDP, esto teniendo en cuenta que cada sector presenta su dinámica de formulación en tiempos diferentes y con el fin de no generar retrasos y agilizar su presentación final se programa y adelanta la sesión.

El Secretario de Seguridad menciona que la intención de la formulación de la política pública era alinear acciones con el Gobierno Nacional, sin embargo, es una apuesta que se ha tomado tiempo por la planeación y la estructuración, entonces la consulta puntual sería si se continúa de acuerdo con el cronograma distrital o si por el contrario se espera para contar con los lineamientos de la nación, al respecto se decide que la instrucción es avanzar de acuerdo con el procedimiento distrital.

La Secretaria de Ambiente menciona que el Plan de Acción Climática tiene una proyección a 2050 lo que genera una dificultad en la proyección de costos estimados. La instrucción que se da en esta materia, es que se realice la proyección a 10 años y que se establezca su actualización de lo pertinente a 2050.

Solicitudes sectoriales específicas.

Solicitud de Creación Política Pública para los Nuevos Bogotanos y Bogotanas (Sector Gobierno)

Se presenta el análisis de criterios de la iniciativa de política presentada por la Secretaría de Gobierno, que sustenta la recomendación de la Secretaría Técnica para adoptar a través de la expedición de un Decreto Distrital la Política Pública de Nuevos Bogotanos y Bogotanas: Movilidad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Humana – Migraciones, siguiendo el procedimiento y lineamientos determinados por la Secretaría Distrital de Planeación.

El secretario de Gobierno comenta que es una política que se ha venido trabajando con la Alta Consejería Distrital para las Víctimas y que acoge inicialmente las siguientes líneas: Atención de emergencia, inclusión social y económica e integración cultural.

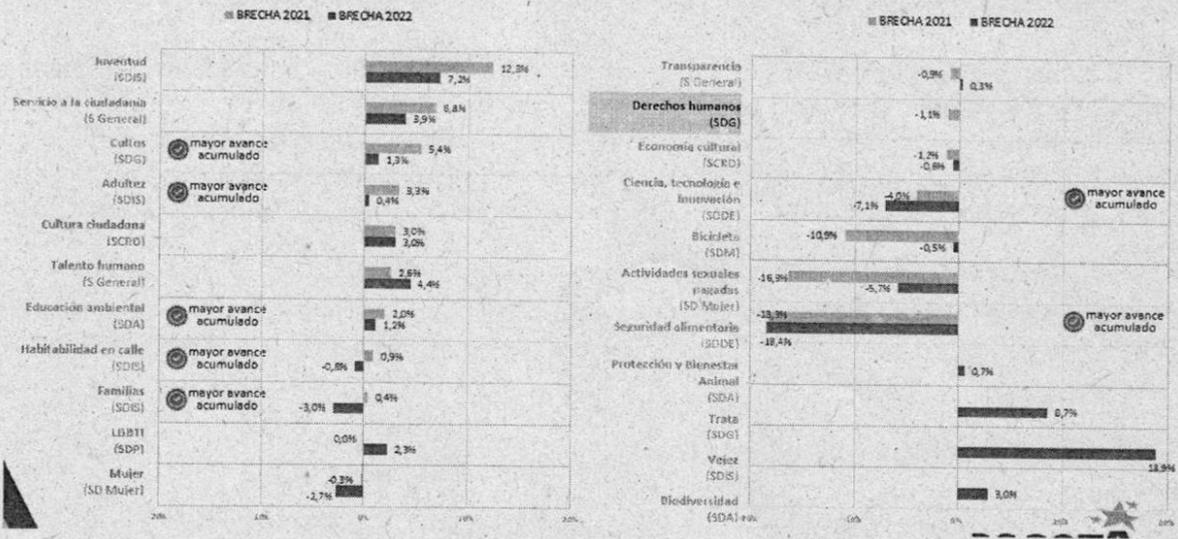
Solicitud para no creación de la Política Pública de Recuperación de la Salud (Sector Salud)

Considerando que existe un Plan de Recuperación de la salud post-pandemia aprobado, que contiene productos puntuales que son asimilables a los productos de una política pública distrital y que la propuesta de formulación de la política no supera el horizonte de la siguiente administración, se presenta la recomendación de la Secretaría Técnica de extender la vigencia del Plan actual para garantizar el cumplimiento de los productos en implementación.

Por otro lado, la alcaldesa Mayor argumenta que la recuperación de la salud post pandemia se debe lograr antes de 10 años, por lo cual, el secretario de salud encargado, menciona que la temática no cumple con uno de los criterios para elevarla nivel de política pública y la secretaria técnica recuerda que se encuentra en curso la formulación de la Política Pública de Salud Mental. En conclusión, se continuaría con la implementación del plan de acción que se encuentra en curso, y de ser necesario se le adelantarán los respectivos ajustes.

6. Seguimiento a Políticas Públicas Aprobadas por el CONPES D.C. (corte 30/06/2022).

La secretaria técnica presenta la gráfica de comparación de brechas de las políticas públicas distritales con corte a junio 2022, es un resumen de todas las políticas adoptadas por el CONPES D.C. a las cuales la Secretaría Distrital de Planeación adelanta el seguimiento.



Nota: Para todos los indicadores con periodicidad de medición anual o superior, se tiene en cuenta el porcentaje de avance de la última vigencia reportada.

En reformulación/ajuste del plan de acción.

Fuente: SDP- Secretaría Técnica CONPES D.C.

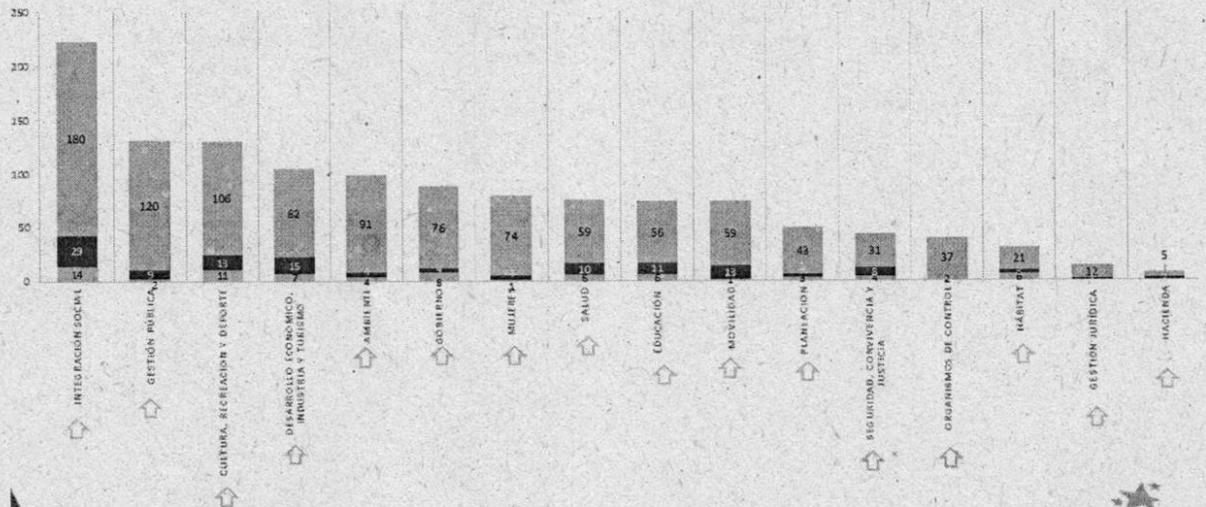
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. -
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.

Del cuadro anterior, se explica que la barra verde clara representa el corte a diciembre 2021 y la barra verde oscura indica el corte a junio 2022.

Se presenta que las políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Actividades Sexuales Pagadas y Ciencia, Tecnología e Innovación presentan un atraso, siendo los casos más puntuales.

Con respecto al seguimiento del resto de las políticas tienen un avance de acuerdo con lo programado. Es necesario mejorar el reporte y adelantarlo oportunamente, con el fin de tener en el mes de enero 2023 un panorama claro para la toma de decisiones.

A su vez, se presenta el semáforo del estado de productos por sector, (verde: avance de más de 75%, amarillo: avance entre 50% y 75%, y rojo: avance menor a 50%:



www.sdp.gov.co

Fuente: SDP- Secretaria Técnica CONPES D.C.

7. Cierre de la sesión

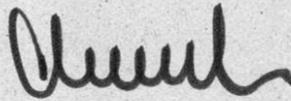
No se presentaron temas adicionales.

Siendo las 5:30 pm la Secretaría Técnica da por finalizada la sesión.

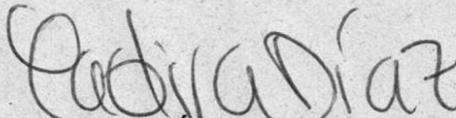
Anexo 1: Presentación power point de la sesión

Anexo 2: Resolución 351 de 2020 "Por medio de la cual se delega la función de Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES D.C."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CONPES D.C.



CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Presidenta CONPES D.C.



YADIRA DÍAZ CUERVO
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica
Secretaria Técnica

Proyectó: Natalia Rodríguez Martínez, Profesional DFDPP SDP
Jorge Amado Palacio, Prof. Esp. DFDPP SDP

Revisó:  Iván Osejo Villamil – Director de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas – SDP.

www.sdp.gov.co